Aduana
Paraguay

REF.: UOC Nº 22/2013 D.J.A. Nº 2587/13.

DICTAMEN D.J.A. Nº 3940

Asunción, 13 **de junio del 2013.-**

SEÑORA DIRECTORA NACIONAL DE ADUANAS:

Por Providencia de la Dirección de Administración y Finanzas, se remite el presente expediente a la Dirección Jurídica a los efectos de emitir Dictamen con relación al Proyecto de Resolución, "POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA EXCELSIS SACIG, EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE Nº 05/13 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE VARIOS – LICENCIAS", REALIZADO PARA EL EFECTO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS".----------

Que la Unidad Operativa de Contrataciones, ha emitido el Dictamen UOC Nº 22 de fecha 05 de junio de 2013, en el cual menciona: "Por lo tanto, teniendo en cuenta el Acta de Evaluación de Ofertas, el cual fue elaborado siguiendo la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación y las disposiciones legales vigentes aplicables, la Unidad Operativa de Contrataciones no opone reparos al referido informe, dejando expresa constancia de que el contenido y recomendaciones del mismo es exclusiva responsabilidad del Comité de Evaluación de Ofertas, de conformidad al articulo 27 de la Ley de Contrataciones Públicas y recomienda la adjudicación del llamado en los términos del Acta de Evaluación en cuestión, conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados en el marco del proceso de Licitación Pública Nacional ejecutado para el efecto por la Dirección Nacional de Aduanas".----------

Que, el artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece: Adjudicación: Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá...///...

Abog. Celso Rodriguez O.
Asesor Legal
Dpto. Asesoría Legal - Dirección Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

Abg. Eduardo Royg Aguiar
Jefe de Dpto. - Asesoría Legal
Dirección de Asesoría Jurídica - DNA

DRA. GLORIA ALMIRÓN PRUJEL
Directora Jurídica
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Aduana
Paraguay

REF.: UOC Nº 22/2013 D.J.A. Nº 2587/13.

DICTAMEN D.J.A. Nº 3946
HOJA -2-

Asunción, 13 **de junio del 2013.-**

...///... garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. La Convocante dará a conocer la adjudicación de la licitación en acto público, dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros veinte días calendario, debiendo constar la adjudicación en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. En sustitución de dicho acto público, la Convocante podrá optar por notificar la adjudicación de la licitación por escrito a cada uno de los participantes, dentro de los cinco días calendario siguiente a su emisión...".----------

Así las cosas, en base al Dictamen UOC Nº 22 de fecha 05 de junio del 2013, con el parecer favorable del Director de Administración y Finanzas Lic. Fernando Martínez Arellano, de conformidad a lo dispuesto en el **Art. 384 del Código Aduanero**, y las atribuciones otorgadas a la Señora Directora Nacional de Aduanas en el **Artículo 386 de la Ley Nº 2422/04**, es criterio de esta Dirección Jurídica, que corresponde se sirva **firmar la Resolución** propuesta **"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA EXCELSIS SACIG, EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE Nº 05/13 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE VARIOS – LICENCIAS", REALIZADO PARA EL EFECTO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS".----------**

Atentamente.-

Abog. Celso Rodríguez O.
Asesor Legal
Dpto. Asesoría Legal - Dirección Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

Abg. Eduardo Roig Acha
Jefe del Dpto. Asesoría Legal
Dirección de Asesoría Jurídica - DNA

ELODIA ALEMIRON PRUJEL
Directora Jurídica
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Aduana
Paraguay

Asunción, 5 de junio de 2013.-

DICTAMEN Nº 22/13

SEÑOR DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

La Unidad Operativa de Contrataciones se dirige respetuosamente a usted, en el marco del llamado realizado por la Dirección Nacional de Aduanas para la **"ADQUISICION DE SOFTWARE VARIOS - LICENCIAS"** con ID N° 250959, bajo la modalidad de "Licitación Pública Nacional SBE Nº 5/13", cuyo proceso de contratación se efectúa a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de esta institución, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes, a los efectos de elevar a su consideración el proyecto de Resolución ***"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA EXCELSIS SACIG, EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 05/13 "ADQUISICION DE SOFTWARE VARIOS - LICENCIAS", REALIZADO PARA EL EFECTO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS***".

El citado proyecto de Resolución, ha sido elaborado por esta repartición sobre la base del Dictamen de Evaluación de fecha 31 de mayo de 2013, emitido por el Comité conformado por Resolución N° 308 de fecha 26 de abril de 2013, para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28 y concordantes de la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones establecidas en los Decretos 21909/03 y 5174/05, cuyo dictamen en su parte conclusiva dispone: "*Por lo tanto, en atención a lo señalado en el presente informe y teniendo en cuenta que la adjudicación del llamado es por ítems, se recomienda la adjudicación a la firma* ***EXCELSIS SACIG****, con RUC Nº 80010664-4, por la suma total de* ***GUARANIES UN MIL CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL (G. 1.191.704.000.-),*** *IVA Incluido, para la provisión de los bienes solicitados en los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional SBE N° 5/13 "ADQUISICION DE SOFTWARE VARIOS - LICENCIAS".*

Por lo tanto, teniendo en cuenta el Acta de Evaluación de Ofertas, el cual fue elaborado siguiendo la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación y las disposiciones legales vigentes aplicables, la Unidad Operativa de Contrataciones no opone reparos al referido informe, dejando expresa constancia de que el contenido y recomendaciones del mismo es exclusiva responsabilidad del Comité de Evaluación de Ofertas, de conformidad al artículo 27 de la Ley de Contrataciones Públicas y recomienda la adjudicación del llamado en los términos del Acta de Evaluación en cuestión, conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados en el marco del proceso de Licitación Pública Nacional ejecutado para el efecto por la Dirección Nacional de Aduanas.

ABOG. PABLO D. PEREZ
ASESOR JURÍDICO U.O.C.
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

ROBERTO C. CAÑIZA
COORDINADOR U.O.C.
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Aduana
Paraguay

Se adjunta el Acta de Evaluación emitido por el Comité Evaluador, el proyecto de Resolución de Adjudicación y los antecedentes relacionados al llamado en cuestión, sugiriendo su remisión para suscripción de la máxima autoridad institucional, previo análisis por parte de la **Dirección Jurídica** institucional.

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURÍDICO U.O.C.
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración y Finanzas

ROBERTO CANIZA
COORDINADOR U.O.C.
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Con el parecer favorable de la **Dirección de Administración y Finanzas**, se remite a consideración de la Dirección Jurídica de la institución, solicitando su parecer jurídico sobre el proyecto de Resolución remitido por la Unidad Operativa de Contrataciones y que de resultar favorable, se eleven los autos para la suscripción de la Máxima Autoridad institucional, de conformidad a los procedimientos vigentes.

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
Dirección de Administración y Finanzas

Fernando Martínez Arellano
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
DIRECCION JURIDICA
Entrada Nº 2587
Hora: 8:30 Fecha: 11-06-13
Firma:
MARIA EUGENIA BENITEZ
Asistente Administrativo de la Dirección Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 5/13
ID N° 250959 "ADQUISICION DE SOFTWARE VARIOS - LICENCIAS"

En la ciudad de Asunción, capital de la república del Paraguay, a los 31 días del mes de mayo del año 2013, los abajo firmantes, integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE Nº 5/13 **"ADQUISICION DE SOFTWARE VARIOS - LICENCIAS",** creado en virtud de la Resolución N° 308 de fecha 26 de abril de 2013, se reúnen a los efectos de proceder a la Evaluación de la oferta presentada en el marco del referido proceso licitatorio, sobre la base de las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes, así como el Pliego de Bases y Condiciones del llamado en cuestión.

Hemos recepcionado las siguientes documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones:

a. Pliego de Bases y Condiciones (Medio Magnético)
b. Oferta de la firma EXCELSIS SACIG
c. Acta de Sesión Publica Virtual SBE ID Nº 250959
d. Acta de Apertura de Sobres
e. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 85/13.

En tal sentido, corresponde efectuar la evaluación de la oferta presentada, en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación y las disposiciones legales aplicables, para lo cual el presente dictamen toma como base referencial para su redacción las disposiciones contenidas en el artículo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de Evaluación, debe ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

a) **EL ACTA DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL Y DE APERTURA DE OFERTAS.**

El llamado de referencia, ha sido debidamente difundido en el portal de Contrataciones Públicas además de la publicación en un diario de gran difusión por el término de 3 días. En efecto, en fecha 24/05/2013 siendo las 12:39 horas, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas E.E.U.U. N° 961 casi Tte. Fariña, en la dirección Web individualizada "www.dncp.gov.py", se procedió a dar por finalizada la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA con ID N° 250959 – ADQUISICION DE SOFTWARE VARIOS - LICENCIAS" (anexo al presente); cuyos detalles constan en el Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID Nº 250959, labrada en dicha oportunidad y al cual nos remitimos.

Asimismo, en fecha 28 de mayo de 2013 se procedió a dar inicio al acto de apertura del sobre correspondiente a la firma: EXCELSIS SACIG (anexo al presente), donde se verifica la presentación de la documentación Básica de Carácter Sustancial.

b) **COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.**

No se ha solicitado aclaraciones en el marco del presente proceso.

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

Lic. Daniel Mereale Reyes
Jefe del Dpto. de Control
e Inventario de Bienes
Dirección Nacional de Aduanas

T.S.U. Andrés Monges
Administrador
Administración SOFIA
Dirección Nacional de Aduanas

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

GILBERTO GONZALEZ

Aduana
Paraguay

c) **TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, CONFORME CON LO REQUERIDO EN LA CLÁUSULA 30.1 DE ESTA SECCIÓN I, IAO, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA, RESPECTO A DICHOS REQUISITOS.**

Se adjunta CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTACIONES, en el cual se ha verificado el suministro de la documentación básica de carácter sustancial a saber: **a)** la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, **b)** formulario de oferta debidamente firmado y completado, **c)** Formulario Lista de Precios, **d)** poderes suficientes del firmante de la oferta, así como la Declaración Jurada de no encontrarse en las inhabilidades para contratar con el Estado, contemplado en el Artículo 40 y demás documentos solicitados en las bases del llamado.

d) **TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.**

Se adjunta cuadro Comparativo de Precios.

e) **RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES.**

Con referencia al cumplimiento de las especificaciones técnicas, se adjunta a la presente el informe del Dpto. Informático dependiente de la Administración Sistema Informático Sofía, de fecha 27 de mayo de 2013 (adjunto a la presente), donde se informa que conforme a lo solicitado por Providencia UOC Nº 58/13, que la oferta presentada por la firma EXCELSIS SACIG cumplen con las Especificaciones Técnicas requeridas en el marco del proceso de Licitación Pública Nacional - SBE Nº 5/13 "ADQUISICION DE SOFTWARE VARIOS - LICENCIAS".

Por lo tanto, en atención a lo señalado en el presente informe y teniendo en cuenta que la adjudicación del llamado es por ítems, se recomienda la adjudicación a la firma **EXCELSIS SACIG**, con RUC Nº 80010664-4, por la suma total de **GUARANIES UN MIL CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL (G. 1.191.704.000.-),** IVA Incluido, para la provisión de los bienes solicitados en los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional SBE N° 5/13 "*ADQUISICION DE SOFTWARE VARIOS - LICENCIAS*".

Finalmente, se coteja que el monto total previsto en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 85/13 para el presente llamado es de Un Mil Doscientos Millones (G. 1.200.000.000.-).

Sin otra observación que agregar, se da por finalizada la evaluación de ofertas, con la suscripción del acta, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro Informe.

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

Lic. Daniel Monreale Reyes
Jefe del Dpto. de Control
e Inventario de Bienes
Dirección Nacional de Aduanas

GILBERTO GONZALEZ

T.S.G.A. Andrés Monges
Administrador
Administración SOFIA
Dirección Nacional de Aduanas

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PBC

DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PBC	EXCELSIS SACIG
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	CUMPLE
El Oferente deberá presentar el Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2010, 2011 y 2012).	CUMPLE

Marcos D. Martínez
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

T.S. Lic. Andrés Monges
Administrador
Administración SOFIA
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

GILBERTO GONZALEZ

Lic. Daniel Monreale Reyes
Jefe del Dpto. de Control
de Inventario de Bienes
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

Entes Autónomos y Autárquicos
Dirección Nacional de Aduanas
Unidad Operativa de Contratación

Cuadro Comparativo de Garantias

OFERENTE	Nº POLIZA	EMPRESA	PLAZO en días	CAPITAL ASEGURADO	% / OFERTA	Monto Maximo	CUMPLE / NO CUMPLE
EXCELSIS S.A.C.I.G	31.1508.0004701.0000	Grupo General de Seguros S.A	90	38.400.000	3,22	1.191.704.000	CUMPLE

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Adquisiciones y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

T.S.C.A. Andrés Monges
Administrador
Administración SOFIA
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. SERGIO B. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. Daniel Monreale Reyes
Jefe del Dpto. de Control
e Inventario de Bienes
Dirección Nacional de Aduanas

GILBERTO GONZALEZ

Aduana
Paraguay

ESTADOS FINANCIEROS

EXCELSIS S.A

Ratio de liquidéz

Mayor o Igual que 1

	2010	2011	2012
Activo Cte.	18.170.263.792	24.727.696.715	25.808.071.738
Pasivo Cte.	13.174.735.396	18.496.440.147	15.953.380.904
	1,38	1,34	1,62
	Promedio		**1,44**

Indice de endeudamiento

No sera mayor a 0,80

	2010	2011	2012
Pasivo Total	13.355.102.727	18.496.440.147	15.953.380.904
Activo Total	18.824.761.696	25.313.244.654	26.626.071.671
	0,71	0,73	0,60
	Promedio		**0,68**

Indice de rentabilidad

No debe ser Negativo

	2010	2011	2012
Utilidad despúes de Imp.	3.094.285.675	4.420.483.421	7.260.411.375
Capital	1.578.600.000	1.578.600.000	2.578.600.000
	1,96	2,80	2,82
	Promedio		**2,53**

Marcos D. Martinez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

T.S.G. Andrés Monges
Administrador
Administración SOFIA
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

GILBERTO GONZALEZ

Lic. Daniel Monreale Rey
Jefe del Dpto de Contr
e Inventario de Bienes
Dirección Nacional de Aduan

Aduana
Paraguay

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS
LPN SBE N° 5/13 "ADQUISICION DE SOFTWARE VARIOS - LICENCIAS"

Item	Descripción	Unidad Medida	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Actualización y metalink AUDIT VAUL COLLECTION AGENT	unidad	ORACLE	USA	1	44.140.000	44.140.000
2	Actualización y metalink AUDIT VAUL SERVER	unidad	ORACLE	USA	1	120.855.000	120.855.000
3	Actualización y metalink DATABASE VAUL	unidad	ORACLE	USA	1	290.030.000	290.030.000
4	Actualización y metalink SERVER ENTERPRISE EDITION	unidad	ORACLE	USA	1	99.840.000	99.840.000
5	Actualización y metalink SOA SUITE FOR NON ORACLE MID	unidad	ORACLE	USA	1	31.527.000	31.527.000
6	Actualización y metalink BUSINESS INTELLIGEN SUITE ENTERPRISE EDITION PLUS	unidad	ORACLE	USA	1	75.186.000	75.186.000
7	LICENCIAS TIPO NUP DE Oracle Scorecard y Strategy Management	unidad	ORACLE	USA	1	531.126.000	531.126.000
TOTAL GENERAL							**1.192.704.000**

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

T.S.G.A. Andrés Monges
Administrador
Administración SOFIA
Dirección Nacional de Aduanas

GILBERTO GONZALEZ

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

Lic. Daniel Monteale Reyes
Jefe del Dpto. de Control e Inventario de Bienes
Dirección Nacional de Aduanas